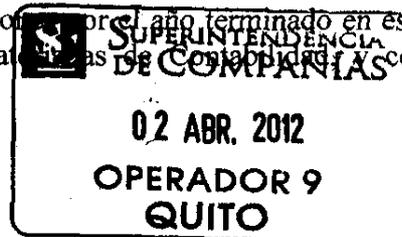


## INFORME DE COMISARIO:

**A los Señores Accionistas de:**  
BESTLAW S.A.

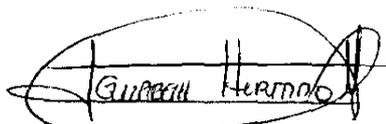
En cumplimiento de las funciones de Comisario de BESTLAW S.A., para el ejercicio económico de 2011 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321(279) de la Ley de Compañías vigente, estimo:
  - Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (.N.E.C.),
  - Los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
  - No se ha realizado ninguna actividad de asesoramiento jurídico.
2. De las pruebas efectuadas del poco movimiento es posible concluir que el control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía.
3. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, he revisado el Balance General de BESTLAW S.A.. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros, es de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir este informe. Mi revisión fue practicada de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.
4. En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de BESTLAW S.A., al 31 de Diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con otras regulaciones vigentes.



5. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los estados financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

Ambato, 01 Marzo 2012



Dra. Elizabeth Hurtado Y.  
Contador Público Autorizado  
Comisario.

Adjunto: Balance General

180322729-S  
cedula de comisario

